



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2024 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-23-434

Una vez finalizado el plazo de presentación de subsanaciones de acuerdo con las bases reguladoras para la selección y contratación laboral de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, de fecha 20 de mayo de 2022, se acuerda la publicación de la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 08/02/2024

Relación de candidatos admitidos:

Borrego Santos, Ricardo
Cobos Mayo, Marina
Khanfer Galiano, Samer



Relación de candidatos excluidos - (*Causa de exclusión*)

Álvarez Lozano, Nazaret (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Caparrós Mañó, María (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Garcías Mansilla , María José (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Martínez Carrasco, Carlos (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)
Muñoz García, Jerónimo (Se requiere la Titulación exigida en la Convocatoria junto con su Certificado Académico Oficial de calificaciones)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 8 de Febrero de 2024

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
(Resolución de 18 de enero de 2024, de la Universidad de Málaga)